



**OSOKO BILKURAREN OHIKO BILKURA BURLATAKO UDALA  
2026KO MARTXOAREN 26**

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA  
DÍA 26 DE MARZO DE 2026**

Bertaratuak Asistentes:

ALKATEA  
ALCALDESA

Berta Arizkun González

ZINEGOTZIAK  
CONCEJALES:

Irantzu Urdaniz Guembe  
Joseba Ginés Eleno  
Joana Eguillor Francoy  
Enaut Andueza García  
M<sup>ra</sup> Concepción Esain Nicuesa (abandona en el punto 5)  
Ana Góngora Urzaiz  
Carlos Oto Martínez  
Ana Monreal Lesmes  
Carlos Lara Pérez  
Jose M<sup>ra</sup> Noval Galarraga  
Lourdes Garrido Belza (se incorpora en el punto 5)  
Imanol Cobos Velasco  
M<sup>ra</sup> Amor Blasco Catalán  
M<sup>ra</sup> Jesús Burgui Fernández  
M<sup>ra</sup> de Lourdes Lozada (abandona en el punto 6)  
Mariluz Moraza Busto  
Maritza-Selene Niño Bazalar  
Amaiur Guindeo Arandigoién

IDAZKARIA  
SECRETARIA:

Silvia Gonzalo Etxarri.

Burlatako Udaleko Bilkura Aretoan, 2026ko martxoaren 26an, 18:00etan alkatea Berta Arizkun González buru dela, eta alboan zerrendatuta dauden zinegotziak bertan direla, ohiko bilkuran eta lehenengo deialdian bildu da, aldez aurretik arauz egindako deialdian, Udaleko Osoko Bilkura, Idazkariaren laguntzarekin.

Bilkurari hasiera eman zaio, eta lehendakariak jendaurrean deklaratu du. Idazkariak bilera hasteko behar den quoruma egiaztatu ondoren, gai-zerrenda osatzen duten gaien berri eman da.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las 18:00 horas del día 26 de marzo de 2026, presidida por la señora alcaldesa, doña Berta Arizkun González y con la asistencia de los señores/as concejales/as que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, previa comprobación por la secretaria del quorum de asistencia precisa para ser iniciada, se procede a conocer los asuntos que componen el orden del día.

Excusan su inasistencia, por causa justa que les impide estar presentes, los corporativos doña Elena Sogor Sogor y don Kevin Lucero Domingues.

Antes del inicio de la sesión, la alcaldesa, en nombre de toda la Corporación, muestra su más enérgica condena ante el asesinato machista ocurrido hace unos días en Sarriguren, reiterando el compromiso de seguir trabajando para erradicar esta lacra. Quiere trasladar toda la solidaridad hacia la familia y amistades de la víctima.

**1.- AURREKO BILKURAKO AKTA IRAKURTZEA ETA, HALA BADAGOKIO, ONESTEA  
LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

*Pleno de 26 de marzo de 2026*

1





FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Anizkun Gonzalez  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
04/05/2026

### 1. Puntu/Punto 1

Se prescinde de la lectura del acta celebrada, con carácter de ordinaria el día 26 de febrero de 2026, por disponer los miembros de la corporación del texto de la misma, entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. Se aprueba el acta por asentimiento unánime de las personas presentes.

Se accede al videoacta en el enlace anterior.

## **2.- ARTXIBO HISTORIKOA GORDAILUTZEKO ETA LAGATZEKO HITZARMENAREN GEHIGARRIA**

### **ADENDA AL CONVENIO DE DEPÓSITO Y CESIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO**

#### 2.1 Irizpena / Dictamen

La alcaldesa da una breve explicación del punto y da la palabra a la Secretaria para la lectura del dictamen. Se accede al video acta en el enlace anterior.

#### 2.2 Eztabaida eta bozketa / Debate y votación .

Tras una intervención es **sometido el dictamen a votación por unanimidad de los presentes y se acuerda:**

“Con fecha 27 de noviembre de 2025, el pleno de este ayuntamiento aprobó la firma de un convenio de depósito y cesión del archivo histórico, entre el departamento de Cultura, Deporte y Turismo – Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, y el ayuntamiento de Burlada, formalizándose tal acuerdo con fechas 16 y 19 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que existen en el ayuntamiento otros documentos históricos como una partitura de música de época medieval o un diploma de Isabel II a Hilarión Eslava, maestro compositor de la Capilla Real, nombrándole caballero de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, se considera oportuno incorporarlos al convenio.

Por ello, debe suscribirse una adenda al convenio de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y en el Art 61.3 Ley Foral 6/1990, de 1 de abril, de Administración Local de Navarra.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Servicios Generales de 18 de marzo de 2026, el pleno

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la adenda al Convenio entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo – Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana- y el Ayuntamiento de Burlada para el depósito y cesión del archivo anterior a 1950 de este Ayuntamiento, concretamente de los documentos arriba indicados.

*Pleno de 26 de marzo de 2026*

2





FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun González.  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
04/05/2026



Ayuntamiento de Burlada  
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

SEGUNDO.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

TERCERO.- Publicar en el Portal de Transparencia

CUARTO.-Notificar el presente acuerdo al Gobierno de Navarra.”

### 3.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAK 25-712 ZENBAKIKO GORA JOTZEKO ERREKURTZOARI BURUZ EMANDAKO 239. EBAZPEN-PROBIDENTZIAREN BERRI EMATEA

#### DAR CUENTA DE LA PROVIDENCIA RESOLUTORIA Nº 239 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA DEL RECURSO DE ALZADA Nº 25-712

##### [3.1 Proposamena / Propuesta](#)

La alcaldesa, tras una breve explicación del punto, da la palabra a la Secretaria para la lectura de la propuesta. Se accede al video acta en el enlace anterior.

El Pleno se da por enterado de lo dispuesto en la Providencia Resolutoria nº 239, dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra con fecha 23 de febrero de 2026, por la que se inadmite el Recurso de Alzada número 25-712, interpuesto por doña ANA Mª GÓNGORA URZAIZ, contra acuerdo de pleno de fecha 27 de marzo de 2025, sobre aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso y fomento del euskera.

#### 4.- ALKATETZAREN INFORMAZIOA

##### INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

##### [4. Puntua / Punto 4](#)

Los miembros de la Corporación se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía dictadas desde el último pleno ordinario y que abarcan de la número 396 a la número 592 de 2026, todas ellas enviadas semanalmente por correo electrónico.

Asimismo, en cumplimiento del art. 21.1h) de la Ley 7/1985 de la Bases del Régimen Local, se dan por enterados de las resoluciones de alcaldía, relativas a las extinciones de contratos del personal derivadas de diversos procesos, enumeradas en documento adjunto y remitidas en el envío de información semanal.

#### 5.- MOZIOAK

##### MOCIONES

5.1 Moción del PPN y de UPN exigiendo la retirada de subvenciones públicas a la Korrika.

##### [5.1.1 Mozioa / 1ª moción](#)

Doña Mariluz Moraza da lectura a la moción del PPN y UPN que fue incluida en el orden del día y que será, en nombre de los suscribientes, quienes defiendan la moción e intervengan en último lugar.

*Pleno de 26 de marzo de 2026*

3



FIRMADO POR

La secretaria/Idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
04/05/2026



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ANVY XHZT HWAJ PVTN

Acta de pleno de 26 de marzo de 2026 - SEFYCU 316658

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Anizkun González.  
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala  
04/05/2026



Ayuntamiento de Burlada  
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

### 5.1.2 Eztabaida eta bozketa / Debate y votación

Al video del debate, se accede a través del enlace anterior.

En el transcurso del debate, se incorpora a la sesión la corporativa doña Lourdes Garrido Belza y abandona el salón de plenos la corporativa doña M<sup>a</sup> Concepción Esain Nicuesa.

**Sometida la moción a votación, es rechazada al obtener seis votos a favor (UPN y PP) y doce en contra (EH-Bildu, CC/ZA, PSN y Geroa Bai).**

## **6- GALDERAK ETA ESKARIAK**

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### 6.Puntua/Punto 6

Los ruegos y preguntas están recogidos en el video acta, al que se accede desde el enlace anterior.

Eta aztergai gehiagorik egon ez denez, hasieran adierazitako eguneko hemeretzi ordu eta hogeita hamar minututan bilkurari amaiera ema zaio, lehendakari anderearen aginduz. Eta horren guztiaren fede ematen dut, idazkari naizen aldetik.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la señora Presidenta. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.

